

I Encuentro Nacional de Catalogadores
26 al 28 de noviembre de 2008

Biblioteca Nacional de la República Argentina

Los procesos técnicos en la Biblioteca Nacional **Evolución hacia las nuevas políticas**

Elvira Ángeles Arcella
elviraarcella@hotmail.com

Mabel Silvia Bizzotto
mabelbizz@yahoo.com.ar

Ignacio Zeballos
nzeballos@gmail.com

Biblioteca Nacional
Agüero 2502
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4-808-6028/29

Resumen

El presente trabajo consiste de una descripción en detalle de las acciones encaminadas a la elaboración de políticas para los procesos técnicos, teniendo en cuenta la convocatoria de la Dirección Técnica Bibliotecológica para conformar una comisión de trabajo dedicada a ello. El producto de este proceso fue la elaboración de un documento cuyo objetivo es servir de referencia para la toma de decisiones tanto dentro del área de procesos técnicos como en otras áreas de gestión de la Biblioteca Nacional. Se refiere el modo en que se organizó y llevó a cabo la tarea, desde una mirada que abarca no sólo los aspectos técnicos sino también el modo en que se conformó la dinámica grupal durante los encuentros de trabajo.

Introducción

La presente ponencia tiene por objetivo relatar y compartir la experiencia de trabajo llevada a cabo en esta biblioteca acerca de la discusión, determinación y elaboración de las políticas de los procesos técnicos, como así también exponer los lineamientos básicos de la estructura del documento resultante del trabajo llevado a cabo.

Desde su creación y hasta fines de la década de 1990, en la Biblioteca Nacional las tareas de procesos técnicos se efectuaron de manera unificada sobre libros y publicaciones periódicas.

Sin embargo, con el paso del tiempo y con la aparición de nuevos materiales y la consiguiente generación de flamantes procedimientos para tratarlos, esas tareas se fueron especializando de modo tal que, en la actualidad, se llevan a cabo en diferentes Divisiones: Libros, Hemeroteca, Tesoro, Audioteca y Mediateca, Partituras, Mapoteca y Fototeca y No Videntes.

Estas divisiones representaban, en la Biblioteca Nacional, otros tantos sectores físicos, algunos de ellos alejados varios pisos entre sí.

La diversidad de los trabajos fue generando usos y costumbres, obligando a la toma de decisiones generalmente basadas en la necesidad de resolver con celeridad problemas cotidianos, puntuales y específicos de cada área. Esas decisiones se convirtieron en prácticas de hecho, raras veces registradas por escrito y, en estos casos, resueltas de modo parcial y no siempre compartidas o consensuadas con las otras áreas.

Si bien estas *políticas* internas y especializadas fueron emergentes de las soluciones aportadas para casos particulares, su puesta en práctica fue discutida y probada con el tiempo, convirtiendo a esto en su mayor virtud: la de **resultar** a través de los años, siendo confirmadas por medio de la experiencia o siendo replanteadas y cambiadas cuando se lo consideró necesario.

No obstante, estos usos y procedimientos que no quedaban plasmados de manera integrada en documentos que unificaran la diversidad de criterios aplicados en los diferentes sectores que trabajan en procesos técnicos, produjeron disparidades al momento de resolver sobre el ingreso y el tratamiento de los materiales.

La Comisión de Políticas para Procesos Técnicos

Cuando, en tiempos recientes, la Dirección Técnica Bibliotecológica, a cargo de la Subdirección de la Biblioteca Nacional, se abocó a la tarea de delinear el pliego licitatorio para la adquisición de un sistema integrado de gestión bibliotecaria, una de las medidas iniciales que tomó fue la de consultar a todas las áreas sobre sus requerimientos particulares. De este modo quedaron en evidencia tanto la carencia de criterios unificados como la urgente necesidad de contar con una herramienta que reuniera todos aquellos saberes, experiencias y costumbres previos.

La implantación y puesta en funcionamiento de un sistema integrado, cualesquiera fueran sus características, precisa de este tipo de documentos, fruto de un consenso de definiciones que sirvan como un marco de referencia que permita parametrizar las diversas funciones a que el sistema se aplicará y que puedan ser empleados para simplificar la toma de decisiones y al mismo tiempo evitar la duplicación de los esfuerzos.

A partir de octubre de 2007, por iniciativa de la Dirección Técnica Bibliotecológica, se conformó, con la finalidad de elaborar las políticas de procesos técnicos, una comisión con representantes de las siguientes áreas : Leonor Romero Montecinos del Departamento de Procesos Técnicos; Elvira Arcella, Mabel Bizzotto y Perla Ederi de la División Procesos Técnicos Hemerográficos; Leonor Casco, María Paz Gonzalez, Alberto Martínez e Ignacio Zeballos de la División Procesos Técnicos Libros; Paula Castro y Margarita Grossman de la División Tesoro Libros; Ricardo Huberman de la División Audioteca y Mediateca; Débora Topol de la División Mapoteca y Fototeca; Claudia Torres de la División No Videntes; Ana Dobra y Estela Escalada del Programa Inventario Partituras; Gerardo Salta de la Subdirección de la BN.

Las reuniones iniciales fueron dedicadas a intentar clarificar los alcances de la convocatoria y de la labor que la Comisión debía desarrollar. Si bien todos en el grupo son profesionales, muchos de ellos con varios años de experiencia, y no solamente en la Biblioteca Nacional, se debió sortear una cierta reticencia a repensar las propias definiciones y elaborar una justificación técnica que respalde decisiones y prácticas.

Se convino en labrar actas de cada reunión, las que en su conjunto constituyeron un seguimiento de las discusiones y una guía de trabajo.

Se ajustó, no sin esfuerzo, una modalidad de trabajo que ha permitido unificar criterios, aclarar y normalizar la terminología, generar acuerdos, abrir y debatir la información y sobre esta base siempre consensuada, tomar decisiones que en algunos casos ratificaron las prácticas vigentes y en otros debieron ser debatidas y elaboradas de manera original.

Desde varios sectores, en una primera instancia, se ofreció la posibilidad de aportar documentación que fuera previamente elaborada o empleada en procesos técnicos. Sin embargo, de la lectura de esos documentos surgió que, de manera predominante, se trataba de procedimientos puntuales y no de políticas abarcativas que contemplaran el complejo universo de la colección de la Biblioteca Nacional.

Se decidió comenzar el trabajo llevando a cabo un análisis detallado de la diversidad de materiales; la cuestión básica que surgió para todos los casos y la que marcó el lineamiento de trabajo de la Comisión reside en contar con una o varias definiciones clásicas y comúnmente aceptadas que describen cada uno de los materiales y tipos de publicación, pero ¿qué significa cada uno de ellos **para la Biblioteca Nacional?**

Se resolvió que, en todo momento, la esencia de lo que se elaborara para conformar estas políticas debía corresponderse con lo que marcan las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004)* que en caso de

requerir alguna definición que éstas no especificaran, se debía tomar el recaudo de cerciorarse de que al menos no las contradijeran.

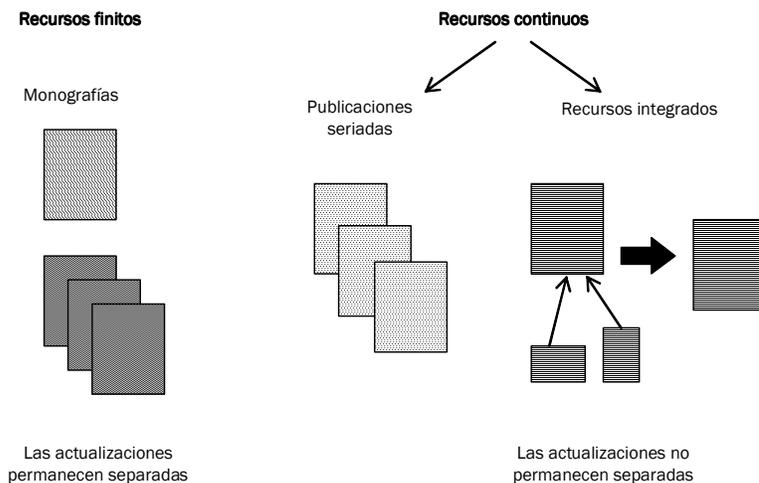
Por otra parte, al momento de evaluar experiencias o trabajos de esta índole desarrollados con anterioridad en otras bibliotecas de características similares, se comprobó que o bien no se han hecho o al menos no se encuentran disponibles. De modo que se optó por utilizar una traducción de las *Interpretaciones de las Reglas* de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (*Library of Congress Rule Interpretations*, o *LCRI*)(*Library of Congress Rule Interpretations* , 2006) como guía base para ordenar el desarrollo del trabajo y las discusiones.

Sin embargo, a poco de comenzar a elaborar el documento siguiendo estas *Interpretaciones* (*Library of Congress Rule Interpretations* , 2006), se puso en evidencia que éstas engloban, sin discriminar, tanto las políticas como los procedimientos de catalogación que se desprenden de ellas. La Comisión consideró que en una primera etapa el trabajo debía centrarse en las definiciones políticas acerca del tipo de publicación, dejando para una etapa posterior la descripción detallada de los procedimientos de catalogación, que en definitiva tendrán un alto grado de relación con las características del sistema integrado de gestión bibliotecaria que se adquiriera.

Con respecto al **tipo de publicación**, y en lo que constituye lo central de esta primera etapa, se adoptó la definición proporcionada por *LCRI*, que refiere al modo en que un recurso bibliográfico es publicado, distribuido o producido y, de ser actualizado, cómo se lo actualiza (*Library of Congress Rule Interpretations* ,2006); (*Determinación del tipo de publicación*, 2008).

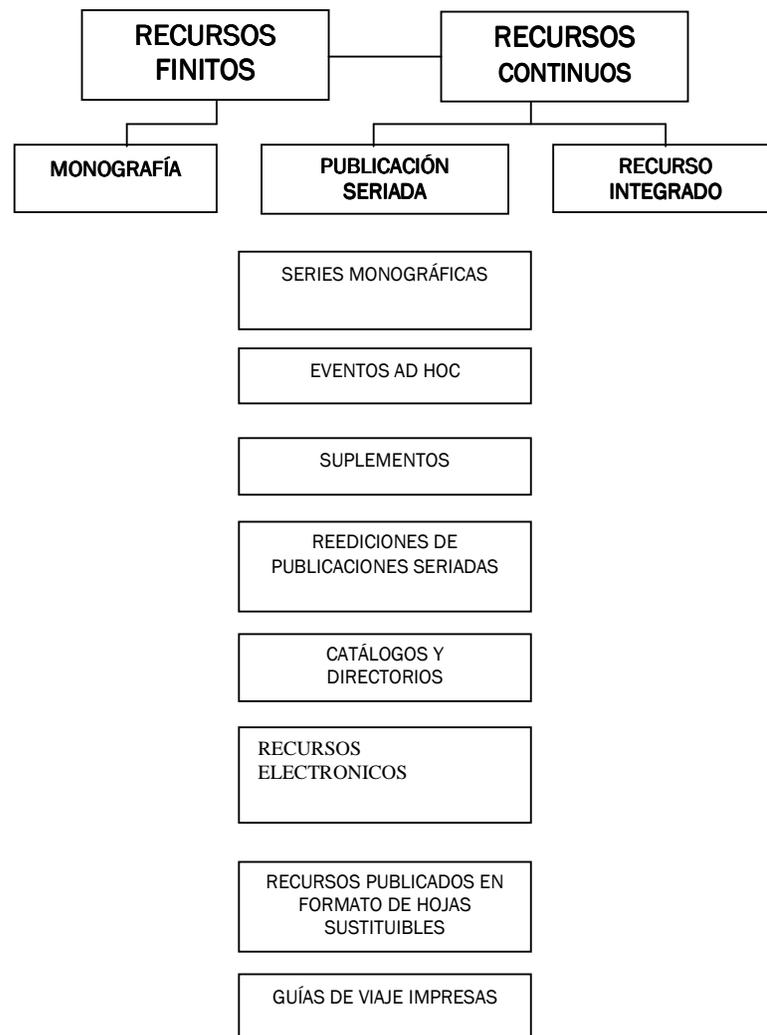
El documento

La estructura que organiza el documento parte de las dos grandes divisiones en que pueden ser considerados los tipos de recursos (*Library of Congress Rule Interpretations*, 2006); (*Determinación del tipo de publicación*, 2008):



Así, partiendo de estas divisiones, encontramos en primer lugar los tipos de publicación existentes: monografía, publicación seriada, recurso integrado; en segundo término, se delinearon para cada uno de los tipos de publicación suscriptos, diferentes tipos de formatos y soportes en que se presentaron, por ejemplo: series monográficas, eventos ad-hoc, suplementos, reediciones de publicaciones seriadas, catálogos y directorios, recursos electrónicos, entre otros diferentes soportes y formatos .

El documento los especifica y desarrolla bajo cada tipo de publicación:



Asimismo, se delinearon pautas generales para la identificación de cada tipo de publicación, consignando sus características principales y las fuentes de información a las cuales recurrir para una primera decisión.

Luego, se examinaron los diferentes formatos en que puede presentarse un mismo tipo de publicación y se tomaron decisiones acerca de la forma de seleccionarlos.

La variedad de soportes en que se pueden presentar estos recursos, de acuerdo con las características del fondo patrimonial de la Biblioteca Nacional (que incluye, además de libros, una extensa colección hemerográfica, así como mapas y fotografías, música

impresa, discos, videos y casetes, materiales táctiles y un importantísimo fondo antiguo) constituye un universo de gran heterogeneidad y complejidad.

En vista de esto y de que, a pesar de contemplar exhaustivamente la definición y el tratamiento de los diferentes materiales en sus diversas formas y soportes, las pautas dadas pueden no resultar suficientes al momento de decidir el tipo de publicación del ítem en mano, se recurrió a un anexo con ejemplos (escogidos entre los más representativos) de cada uno de los casos. Para la inclusión de los ejemplos – considerándose lo más oportuno presentar imágenes escaneadas de las portadas- se consultó a la Asesoría Legal, que gestionó la autorización pertinente.

También, para contribuir a su mejor comprensión, se incorporaron notas aclaratorias al cuerpo principal del texto, del mismo modo que se redactó una guía de lectura y se elaboró un glosario de términos, extractados de las fuentes usuales de bibliotecología.

La herramienta elaborada constituye el inicio de un corpus documental que organiza y sistematiza los usos y las prácticas de procesos técnicos en la Biblioteca Nacional.

Se concibe para servir de referencia, tanto dentro de las áreas de procesos técnicos como para otras que participan en la gestión de la circulación y el procesamiento de los materiales. Por esta razón se redacta en un lenguaje que, en todo momento, se intenta sea de fácil comprensión para los profesionales que no estuvieron involucrados en su elaboración y aún para el personal no bibliotecario cuyas tareas estén relacionadas.

Se ha tratado de que el documento contemple todas las variantes posibles en los distintos tipos de publicación, de acuerdo con la actual colección de la Biblioteca Nacional, pero que al mismo tiempo sea una herramienta flexible, que se mantenga abierta a permitir la incorporación de nuevos casos en la medida que surjan.

El trabajo grupal

El resultado es un documento técnico, pero también una comprobación práctica de que la dinámica grupal facilita, en este tipo de emprendimientos, el alcanzar a sectores en principio disímiles pero que, en definitiva, trabajan con sus miras puestas en un objetivo común.

Una lectura que surge de la observación del trabajo llevado a cabo por la Comisión de Políticas de Procesos Técnicos para la Biblioteca Nacional, muestra que la dinámica grupal ha logrado:

- asumir como desafío propio la tarea convocante, adoptando paulatinamente un mayor grado de protagonismo a medida que avanzaba la comprensión de los alcances y la importancia de las definiciones y decisiones que debieron tomarse acerca de las tareas propias y sobre el conjunto de las que se desarrollan en una institución de estas características.

- vencer las resistencias iniciales -tanto a los viejos usos como a lo nuevo-, redundando en una mayor confianza, que se fue fortaleciendo a medida que se desarrollaban los encuentros.
- comprender que en el diálogo y la participación el trabajo grupal resulta enriquecido con las experiencias y los conocimientos previos de cada uno de los profesionales involucrados.
- hacer posible un cambio de actitud manifestado en la cooperación y la colaboración enfocadas en una tarea común, redundando en una comunicación más fluida, generando un ambiente cordial de trabajo participativo y de permanente disponibilidad.
- permitir el aprendizaje y el cambio necesarios para que los profesionales involucrados puedan descentrarse de sus posiciones parciales, dando lugar a una escucha más abierta y comprensiva.

Esta inédita producción grupal se logró a partir de ir integrando los diferentes puntos de vista de los profesionales participantes y de su apropiación de la tarea encomendada en la convocatoria.

Se comprobó lo beneficioso que resulta que en las instituciones de estas características se propicie y aliente la conformación de espacios y modalidades de trabajo grupal, ya que esto redundando en un enriquecimiento individual y colectivo: una puesta en práctica de pensamientos, exposiciones, reflexiones y discusiones que producen resultados satisfactorios para el mejor logro de los objetivos institucionales.

La consecuencia es un mejor aprovechamiento de los conocimientos que los profesionales tienen de las tareas que se llevan a cabo, partiendo del hecho de que son ellos quienes a diario las resuelven articulando la teoría y la praxis, acercándolas de acuerdo con los requerimientos de la cuestión a resolver.

La acción y la producción individuales, integradas en un aprendizaje grupal, en definitiva enriquecen a los individuos y reportan beneficios a la institución, mejorando y fortaleciendo las relaciones interpersonales.

Conclusiones

La ausencia de un corpus documental que organizara los usos y las prácticas de los procesos técnicos de la BN generó la necesidad de elaborar una herramienta que permitió unificar criterios y normalizar terminología; a partir de lo cual se pasó a definir los diferentes tipos de publicación, como así también caracterizar los distintos documentos de la BN.

Se concluyó que los materiales en sus diferentes formas y soportes pueden guardar relación con cualquiera de los tipos de publicación definidos en el documento.

Bibliografía

Determinación del tipo de publicación. (2008). Manuscrito no publicado. Comisión para la elaboración de las políticas de Procesos Técnicos, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

Library of Congress Rule Interpretations 1.0. Decisions before cataloging. (2nd. ed. 1989, 2006 Update Number 3). (2006). Recuperado 30 octubre 2007, de http://www.loc.gov/cds/PDFdownloads/lcri/LCRI_2006-03.pdf.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2a. ed. revisión 2002, actualización 2003). (2004). Bogotá : Rojas Eberhard.